

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 11 FEB 2021 febrero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201800142

Del dictamen pericial allegado a fls. 590 – 635 cuad. 1 T. II, se corre traslado a la demandada por el término de tres (3) días, para los fines dispuestos en el art. 228 del Código General del Proceso. El plazo apenas referenciado iniciará a contarse desde la fecha en que la Secretaría de esta sede judicial remita copia digital de los documentos reseñados, teniendo en cuenta que el proceso se encuentra en físico y siguiendo los preceptos del Decreto Ley 806 de 2020.

Para los efectos procesales pertinentes, téngase en cuenta la oposición vista a fls. 636 – 645 cuad. 1 T. II, frente al dictamen aportado por Credicorp.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. <u>16</u></p> <p>Fijado hoy <u>12 FEB 2021</u> a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
--